

DOCUMENTO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PLAN DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GRUPO P.F.G. INTEGRAL ENTRE COSERFUN Y LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS

COOPERATIVA ASOCIADA	FECHA DE AFILIACIÓN DD / MM / AA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DD / MM / AA
----------------------	-------------------------------------	--

DATOS DEL TITULAR O AFILIADO PRINCIPAL

CEDULA:	EXPEDIDA EN:	NOMBRE(S):	PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO:
FECHA DE NACIMIENTO: DD / MM / AA	EDAD:	SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	TELÉFONO:	BARRIO:	CIUDAD:
EMPRESA DONDE TRABAJA:	CARGO:	TELÉFONO:	DIRECCIÓN OFICINA:
No. DE CELULAR:	ESTRATO: <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS (Recuerde que para la prestación del servicio los beneficiarios debén estar previamente inscritos).

PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	1ER. APELLIDO	2DO. APELLIDO	F. NACIMIENTO	EDAD	F. AFILIACIÓN	F. DEFUNCIÓN
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA

DATOS DE LAS PERSONAS ADICIONALES AL P.F.G.

NOTA: Se debe cancelar por cada uno de ellos el valor correspondiente a la vigencia actual y su periodo de carencia es de 30 días.

PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	1ER. APELLIDO	2DO. APELLIDO	F. NACIMIENTO	EDAD	F. AFILIACIÓN	F. DEFUNCIÓN
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA
					DD / MM / AA		DD / MM / AA	DD / MM / AA

FIRMAS CORRESPONDIENTES A ESTA AFILIACIÓN

	OBSERVACIONES GENERALES	
FIRMA TITULAR C.C.		NOMBRE ASESOR COMERCIAL

NOTA: Los beneficios y condiciones están sujetos al contrato de prestación de servicios funerarios plan de protección familiar en grupo P.F.G. integral entre COSERFUN y la cooperativa asociada a la cual usted pertenece.

NOTA: Los beneficios y condiciones están sujetos al contrato de prestación de servicios funerarios plan de protección familiar en grupo P.F.G. integral entre COSERFUN y la cooperativa asociada a la cual usted pertenece.

1. BENEFICIARIOS

✓ Si el titular es soltero:

- Padres sin límite de edad.
- Hermanos hasta los 39 años y 364 días.

Hermanos discapacitados sin límite de edad, previa certificación médica.

✓ Si el titular es casado:

- Compañera o cónyuge
- Padres o suegros sin límite de edad.
- Hijos desde su gestación hasta los 39 años y 364 días.

Hijos discapacitados sin límite de edad, previa certificación médica.

NOTA: Los hermanastros, hijastros y padrastros se pueden afiliarse previa presentación de extrajuicio.

2. BENEFICIARIOS ADICIONALES

Todo titular puede incluir personas diferentes a su núcleo familiar primario, cancelando por cada uno de ellos un valor adicional, (atender a tabla de precios vigente, según rango de edad) este valor cubre el periodo del año afiliado con corte a la fecha de terminación de la vigencia del contrato.

Para la prestación del servicio, los beneficiarios adicionales deben estar inscritos en este documento, el cual debe reposar en las oficinas de la cooperativa de servicios funerarios de Barrancabermeja COSERFUN, encontrarse al día en pagos, su renovación haya sido continua o en su defecto haber cumplido en tiempo de carencia establecido, el cual es de **30 días**.

3. OTROS BENEFICIOS

a. Traslado

Traslado nacional ilimitado del ser querido fallecido titular o beneficiario por vía terrestre transitable para vehículos funerarios.

b. Repatriación de Cenizas

COSERFUN por medio del reembolso cubrirá el valor del flete correspondiente a la repatriación de cenizas hasta 1,5 SMMLV, cuando el asegurado fallece en el exterior.

c. Servicios Adicionales

Se ofrecen servicios adicionales durante el homenaje, por muerte del titular que en el momento de su afiliación a COSERFUN sea menor de 70 años y tengan este documento diligenciado, hasta por un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000) en:

- Excedente de Sala de velación.
- Excedente de Cofre.
- Bus (es) Adicional(es).
- Arreglo Floral

e. Excedente de Lote

f. Excedente por Traslado aéreo Nacional

g. Otros Servicios durante el homenaje previamente autorizados por COSERFUN.

IMPORTANTE:

En el momento de necesitar los servicios, acercarse a la cooperativa de servicios funerarios de Barrancabermeja COSERFUN, ubicada en la Carrera 13 No. 49-20 del Barrio Colombia, o telefónicamente al P.B.X. (7) – 611 14 12 o al celular 318 717 17 31 suministrando nombre, apellidos y número de documento.

El servicio será prestado directamente por la cooperativa de servicios funerarios de Barrancabermeja **COSERFUN** en forma obligatoria en el área de Barrancabermeja, sin embargo, fuera del área los servicios serán atendidos por convenios con las Cooperativas funerarias de la Red Nacional **LOS OLIVOS**.

Si sus familiares se encuentran viviendo en otra ciudad, ubique la sede de Los Olivos más cercana e infórmeles que en el evento de necesitar los servicios, llamen inmediatamente a la Red Nacional de Los Olivos. En la página Web, www.losolivos.co encontrará la ubicación de cada una de las sedes funerarias y administrativas de la red Olivos en diferentes ciudades y municipios.

Una vez este en contacto con nosotros, informe al funcionario que lo atendió (Asesor de Homenajes), la ubicación del fallecido. Él le indicará donde puede utilizar nuestros servicios.

Posteriormente a esto debe acercarse a la sede que le indicaron para la elección del cofre, suministrar los datos personales y firmar el contrato de prestación del servicio.

Es indispensable que entregue al funcionario que lo atiende, el certificado de defunción diligenciado y firmado, para poder tramitar la licencia de inhumación y registro civil de defunción, junto con dos fotocopias de la cedula. Los casos cuando el médico tratante o clínica no expida el acta de defunción por fallecimiento en residencia los costos de este los asumirá el familiar.

Una vez que cumpla con este procedimiento, el funcionario se encargará de brindar la asesoría necesaria y todos los servicios a los cuales tiene derecho según las condiciones del contrato de prestación de servicios funerarios P.F.G. integral entre COSERFUN y la cooperativa asociada a la cual usted pertenece.

El cubrimiento del plan de previsión exequial es en servicio y no en dinero y no es acumulable. Por tanto, en los casos que se presenten duplicidad de amparos por dos o más planes de previsión exequial con la misma empresa o con cualquier otra, solo aplicará la cobertura del plan que el afiliado principal o el beneficiario elija, excluyéndose los demás planes.

Recuerde que si no solicita los servicios a través de la Red Nacional de Funeriales Los Olivos, perderá cualquier derecho a reclamación, por tanto evite autorizar a personas o empresas distintas la apertura de servicios funerarios.

PROTECCIÓN DE DATOS

La COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA – COSERFUN solicita su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada, permita dar tratamiento a los datos personales que suministre a través del presente formulario. Estos datos sólo serán utilizados con la finalidad de (i) Realizar el proceso de afiliación a la Cooperativa, (ii) Almacenar la información relacionada con el afiliado y beneficiarios, (iii) Realizar gestiones de mercadeo de los servicios ofertados por la Cooperativa a través de llamadas telefónicas y el envío de correos electrónicos. Nuestra política de tratamiento de información puede ser consultada en el sitio web www.coserfunbarranca.com. Los derechos que como titular de datos personales le asisten podrá ejercerlos a través del correo electrónico protecciondedatosbca@coserfunbarranca.com.

FIRMAS CORRESPONDIENTES A ESTE DOCUMENTO

FIRMA TITULAR C.C.

LEY HABEAS DATA. Autorizo a COSERFUN Los Olivos, a enviar información a mi correo electrónico y realizar contacto telefónico.

NOMBRE ASESOR COMERCIAL